



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoría

O-DIDAI/SUB-147-2022-A

No. Nombramiento:

O-DIDAI/SUB-147-2022-A

SIAD No.:

598097, 598099, 598103

Fecha del Nombramiento:

11 de agosto de 2022

Fecha de entrega del Informe Final:

24 de agosto de 2022

Nombre del Auditor:

Lic. José Manuel Alvarado Racancoj

Nombre del Supervisor:

Licda. Yahaira Natiana Vega Maldonado

Entidad:

Dirección Departamental de Educación
de Escuintla

Unidad Ejecutora:

Dirección Departamental de Educación
de Escuintla

Tipo de Auditoría:

Consejo o consultoría

Área Examinada:

Primer seguimiento a recomendaciones
emitidas por la Dirección de Auditoría
Interna, al Informe de Auditoría CAI 00005,
sobre el cumplimiento de la normativa
aplicable en el proceso de inventario, por el
período del 01 de septiembre de 2021 al 31
de enero de 2022

Período auditado:

N/A

TOMO 1/1

PBX: (502) 2411-9595

www.mineduc.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Educación



Ministerio de Educación

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA
INFORME O-DIDAI/SUB-147-2022-A
SIAD 598097, 598099, 598103.**

**Consejo o consultoría de primer seguimiento a las
recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría
Interna, al Informe de Auditoría CAI 00005, sobre el
cumplimiento a la normativa aplicable en el proceso de
inventario.**

**Del período del 01 de septiembre de 2021 al 31 de enero de
2022.**

Dirección Departamental de Educación de Escuintla

GUATEMALA, AGOSTO DE 2022

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
ANEXOS	3

INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. O-DIDAI/SUB-147-2022, SIAD 598097, 598099 y 598103, de fecha 11 de agosto de 2022, fui designado para realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, consignadas en el Informe de Auditoría CAI 00005, sobre el cumplimiento de la normativa aplicable en el proceso de inventario, del período del 01 de septiembre de 2021 al 31 de enero de 2022, en la Dirección Departamental de Educación de Escuintla.

OBJETIVOS

General

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna.

Específico

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó seguimiento a una (01) recomendación emitida por la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-, como resultado del Informe de Auditoría CAI 00005, sobre el cumplimiento de la normativa aplicable en el proceso de inventario, del período del 01 de septiembre de 2021 al 31 de enero de 2022, en la Dirección Departamental de Educación de Escuintla.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

El resultado al trabajo realizado se resume a continuación:

Recomendación incumplida

De conformidad con el formulario SR-1 Seguimiento a implementación de recomendaciones y a la evaluación efectuada a la evidencia documental presentada por los responsables, se determinó que la recomendación que emitiera la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-, quedó incumplida, como se detalla a continuación:

Hallazgo No.1 Deficiencia sin título.

De conformidad con la evidencia examinada, se determinó que mediante Oficio No. O-DIDAI-No. 216-2022, de fecha 06 de mayo de 2022, se notificó a la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, el Informe de Auditoría Interna CAI

00005, correspondiente a la Auditoría de Cumplimiento para la verificación de la normativa aplicable en el proceso de inventario, solicitando informar a la Dirección de Auditoría Interna, en un plazo de 10 hábiles, los resultados obtenidos.

Asimismo, mediante Oficio No. 01-147/2022, de fecha 12 de agosto de 2022, se solicitó a la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, proporcionar información y documentación de respaldo, de las instrucciones y gestiones efectuadas, relacionado a la implementación de las recomendaciones vertidas por la Dirección de Auditoría Interna, con el fin de verificar el estado de las mismas. Dicha solicitud se envió con copia a la Jefe Administrativa Financiera, Jefe de Sección Financiera y Encargado de Inventario.

Sin embargo, no se obtuvo comentario y respuesta de los responsables, por lo que, ante la falta de evidencia de respaldo sobre el avance de la implementación de la recomendación efectuada por la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-, la misma se considera incumplida. Ver anexo 1.

La falta de implementación de la recomendación ocasiona que se mantenga vigente el riesgo materializado relacionado al incumplimiento de la normativa legal, así como falta de aplicación de los controles internos en el área de inventarios, que faciliten la toma de decisiones. Asimismo, posible sanción económica por parte de la Contraloría General de Cuentas, por incumplimiento de recomendaciones.

COMPROMISO DE LOS RESPONSABLES

El formulario SR-1 Seguimiento a Recomendaciones, se trasladó a los responsables por medio de Oficio No. 02a-147/2022, de fecha 18 de agosto de 2022, el cual fue confrontado mediante firma y sello por parte del Director Departamental de Educación de Escuintla.

La Dirección Departamental de Educación de Escuintla, no manifestó por escrito el compromiso de continuar realizando las gestiones correspondientes, a efecto de que la recomendación sea cumplida en su totalidad, en un plazo prudencial, por lo que se recomienda dar seguimiento correspondiente a fin de verificar el cumplimiento a las mismas para evitar ser sancionados por el ente fiscalizador estatal.

COMENTARIO DE AUDITORÍA

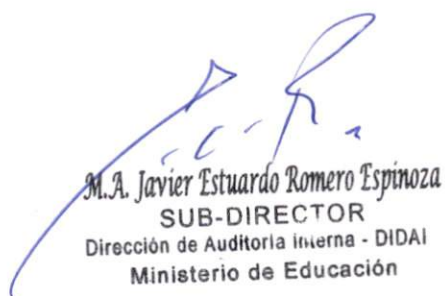
En Acta No. DIDAI-11-2022, de fecha 22 de agosto de 2022, del libro de actas L2-53076, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, con fecha 16/02/2021, se dejó constancia de lo arriba indicado.



Lic. José Manuel Alvarado Racancoj
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



Licda. Yahirra Nativara Vega Maldonado
Supervisora
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza
SUB-DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI
Ministerio de Educación



Licda. Julia Victoria Monzon Perez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

ANEXOS

Anexo No. 1



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
OF. ALEJANDRO GUAMBATTEI

**MINISTERIO DE
EDUCACIÓN**

Dirección de Auditoría Interna

Formulario SR-1 Seguimiento a Recomendaciones

Formulario SR1

**Ministerio de Educación
Implementación de Recomendaciones
Emítidas por la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Primer Seguimiento**

Nombre de la Entidad	Dirección Departamental de Educación de Escuintla				
Tipo de Auditoría	Consejo o Consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones de auditoría, emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el Informe de Auditoría CAI 00005	Periodo Auditado	Del 01 de septiembre de 2021 al 31 de enero de 2022		

No.	Condición y Recomendación	Responsable de cumplir la recomendación	Situación de la Recomendación			Describir las acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No Cumplida	
1	Condición En la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, por el periodo comprendido del 01 de septiembre 2021 al 31 de enero 2022, se determinaron deficiencias, las cuales se mencionan a continuación: 1. En la verificación física de los bienes cargados en tarjetas de responsabilidad, según muestra seleccionada, se observó lo siguiente: a. No fueron localizados 17 bienes, por la cantidad total de Q. 48,399.62. Ver anexo 1. b. No se verifican los registros de resguardo de bienes muebles, previo a realizar toma física de inventario, ya que hay bienes pendientes de rebajarse en tarjetas de responsabilidad por la cantidad de Q. 68,440.95. Ver anexo 2. c. Bienes en uso pendientes de registro en tarjetas de responsabilidad. Ver anexo 3 2. Saldos no conciliados del inventario de activos fijos al 31 de diciembre de 2021, los cuales presentan las siguientes cantidades: a) Reporte FIN-01 Q. 17,952,710.50; b) Libro de Inventario Q. 18,505,407.67 y c) Tarjetas de responsabilidad Q. 17,656,472.10.	• Director Departamental de Educación de Escuintla • Jefe Administrativa Financiera • Jefe Financiera • Coordinador de Inventarios			✓	Acciones efectuadas por los responsables: Mediante Oficio No. O-DIDA- No. 216-2022, de fecha 06 de mayo de 2022, se notificó a la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, el Informe de Auditoría Interna CAI 00005, correspondiente a la Auditoría de Cumplimiento para la verificación de la normativa aplicable en el proceso de inventario, solicitando informar a la Dirección de Auditoría Interna en un plazo de 10 hábiles, los resultados obtenidos. Lo anterior fue comunicado al Licenciado Manuel Leopoldo Sinay Gudiel, Director Departamental de Educación de Escuintla, mediante correo electrónico msinay@mmeduc.gob.gt, con fecha 09 de mayo de 2022. Asimismo, mediante Oficio No. 01-147/2022, de fecha 12 de agosto de 2022, se solicitó a la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, proporcionar información y documentación de respaldo, de las instrucciones y gestiones efectuadas, relacionado a la implementación de las recomendaciones vertidas por la Dirección de Auditoría Interna, con el fin de verificar el estado de las mismas. Dicha solicitud se envió con copia a la Jefe Administrativa Financiera, Jefe de Sección Financiera y Encargado de Inventario. Sin embargo, no se obtuvo comentarios y respuesta de los responsables.



GOBIERNO de
GUATEMALA
DE ALEJANDRO GUANAYEE

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

Formulario SR-1 Seguimiento a Recomendaciones

No.	Condición y Recomendación	Responsable de cumplir la recomendación	Situación de la Recomendación			Describir las acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No Cumplida	
3.	55 computadoras (CPU, monitor, teclado y mouse), valoradas en Q. 306,343.22, trasladadas de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- a la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, no han sido registradas en el módulo de inventarios del SICOIN WEB.					Comentario de Auditoría Ante la falta de respuesta y evidencia de respaldo sobre el avance de la implementación de recomendaciones efectuadas por la Dirección de Auditoría Interna, las mismas se consideran incumplidas.
4.	Según narrativa de fecha 5/04/2022, el Coordinador de Inventarios, indicó que tiene conocimiento que el ex- Director Departamental de Educación de Escuintla Lic. Henry Torres (Q.E.P.D) recibió una donación de entre 25 y 32 ventiladores de piso de la Institución Plan Internacional en el año 2019, de la cual la Sección de Inventarios no tiene documento de respaldo.					
5.	Falta de supervisión al proceso de inventario de bienes muebles, por parte de la Jefe Administrativa Financiera.					
6.	Participación del Coordinador de Inventarios para la entrega de cualquier puesto es limitada ya que únicamente participa en la entrega recepción del cargo del Director (a) Departamental de Educación.					
7.	No se cuenta con tarjetas de responsabilidad de la persona que tiene a cargo los bienes inservibles.					
8.	No se encontró información donde se comunique por escrito a las personas responsables del proceso de inventario, los objetivos del área, tomando en cuenta la responsabilidad de cada uno.					
9.	Falta de cumplimiento a recomendaciones emitidas por Auditoría Interna y Contraloría General de Cuentas en el área de Inventarios.					

Continúa el anexo 1

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

INFORME O-DIDA/SUB-147-2022-A



GOBIERNO de
GUATEMALA
DE ALEJANDRO CIAUWATTE

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

Formulario SR-1 Seguimiento a Recomendaciones

No.	Condición y Recomendación	Responsable de cumplir la recomendación	Situación de la Recomendación			Describir las acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No Cumplida	
	Recomendaciones Que el Director Departamental de Educación de Escuintla, gire instrucciones por escrito y dé seguimiento a las mismas, a la Jefe Administrativa Financiera, a efecto realice lo siguiente: - Instruya por escrito a la Jefe Financiera y esta a su vez al Coordinador de Inventarios, para que: - De forma inmediata se localicen los 17 bienes descritos en el anexo 1. - Rebajar en tarjetas de responsabilidad la totalidad de los bienes descritos en el anexo 2. - Cargar en tarjetas de responsabilidad la totalidad de los bienes en uso, descritos en el anexo 3. (Anexos adjuntos a la notificación de las deficiencias). - Conjuntamente con la Jefe Financiera y el Coordinador de Inventarios, concilien los saldos del reporte FIN-01, libro de inventarios y tarjetas de responsabilidad. - Se realicen las gestiones correspondientes para el traslado definitivo de las 55 computadoras indicadas en la deficiencia. - Se localice de forma inmediata la documentación correspondiente, de no ser así, se proceda a recabar información con la institución donante para obtener la documentación que respalda dicha donación y se realice el ingreso al inventario. - Se involucre dejando la evidencia pertinente, en la supervisión del proceso de inventario de bienes muebles. - Por medio de oficio sin número de fecha 31 de marzo de 2022 y anexo, se demostró la participación del Coordinador de Inventarios en la entrega recepción de bienes de la Analista de movimiento de personal, Licda.					

Continúa el anexo 1

DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

INFORME O-DIDA/SUB-147-2022-A



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

Formulario SR-1 Seguimiento a Recomendaciones

Nº.	Condición y Recomendación	Responsable de cumplir la recomendación	Situación de la Recomendación			Describir las acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No Cumplida	
	Carolina del Rosario Marroquín Archila, razón por la cual no se emite recomendación. 7. Se incorporen los bienes inservibles a las tarjetas de responsabilidad del coordinador de inventarios de conformidad al Instructivo INV-INS-2, apartado C.2 Bodega de Inventarios (Bienes no asignados y/o deteriorados pendientes de trámite de baja de inventarios) del Sistema de Gestión de la Calidad. 8. Se comunique por escrito a las personas responsables del proceso de inventario, los objetivos del área, tomando en cuenta la responsabilidad de cada uno. 9. Conjuntamente con el equipo de trabajo del área de inventarios, velen por el cumplimiento a las recomendaciones emitidas por Auditoría Interna y Contraloría General de Cuentas.					

(1)

Dirección Departamental de Educación de Escuintla



(1)

Dr. José Manuel Alvarado Racancoj
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

Continúa el anexo 1

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

INFORME O-DIDAI/SUB-147-2022-A